CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

ANGIEE PAOLA CARRILLO ANTONIO identificado con 1.022.441.105 de BOGOTÁ D.C, en mi condición de representante legal de MOTOCARS AMG SAS identificada con NIT 901.529.3037, bajo la gravedad de juramento certifico que cumplimos con lo exigido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007 que modifica el artículo 41 inciso 2 y parágrafo 1 de ley 80 de 1.993, su reglamentario y art 50 Ley 789 de 2002, para quienes contraten con entidades del SECTOR PUBLICO, como Sociedad, la empresa MOTOCARS AMG SAS. Ha efectuado los pagos oportunamente y se encuentra al día durante los últimos Seis (6) meses a la fecha del presente documento y durante toda la ejecución del contrato relacionado, por los siguientes conceptos: Salud, Pensiones, Riesgos Laborales ARL, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Salarios.

Que la sociedad MOTOCARS AMG SAS, con Nit: 901.529.303 -7, en cumplimiento al artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por la 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Estos valores se encuentran de conformidad con la normatividad de cada concepto y con sus correspondientes soportes.

La presente certificación se expide en Bogotá a los dos (05) días del mes de Diciembre de 2024.

Razón Social: MOTOCARS AMG SAS
Nit: 901.529.303-7
Nombre: ANGIEE PAOLA CARRILLO ANTONIO
C.C. No.: 1.022.441.105 de BOGOTÁ D.C
Dirección: Calle 18 n 29 a 32 Palo quemado Ciudad: BOGOTÁ
E-mail: motocarsamg@gmail.com

Firma: _____